

Título: DISEÑO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA DIRIGIDA A ESTUDIANTES A PARTIR DEL TERCER SEMESTRE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

Autora: Doctoranda Brenda Elizabeth.

ORCID: [0000-0002-1815-6682](https://orcid.org/0000-0002-1815-6682)

Vega Atencio.

Correo: brenda.vegam@up.ac.pa

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE AZUERO. Departamento de Derecho Procesal.

Resumen: La realidad académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, no debe limitarse a la transmisión teórica de contenidos; es necesario incorporar prácticas pedagógicas unificadas, que permitan al estudiante fortalecer la argumentación jurídica escrita y oral, a partir del tercer semestre de la carrera.

En la actualidad, la oralidad procesal, exige que el estudiante de derecho reciba una formación integral que le motive a razonar, sustentar y defender con coherencia su postura, y permita el fortalecimiento de una redacción precisa y una expresión oral solvente. El docente, en su rol orientador, guía al estudiante frente a los métodos de casos y resolución de conflictos propuestos; bajo esta perspectiva se sustenta la actualidad, importancia y pertinencia del tema.

El diseño de prácticas pedagógicas, se estructuran en tres dimensiones: la dimensión conceptual, que exige claridad sobre el objeto de estudio y categorías de argumentación; la dimensión procedimental, que atiende a las pautas y reglas para el análisis práctico de casos concretos; y la dimensión actitudinal, que implica la sustentación jurídica de posiciones a favor o en contra, con fundamento normativo. La arquitectura didáctica, se sustenta en acciones concretas como: la elección de temas afines al plan de estudio que empoderen al estudiante; el acompañamiento del docente en el uso de fuentes; la revisión progresiva de productos, con exigencia de redacción y coherencia argumentativa; y la conducción de una hipótesis defendible en tribunales simulados. Es importante que los dicentes participen en foros, debates, seminarios interdisciplinarios y experiencias inmersivas, como la revisión de expedientes y asistencia a juicios, a fin de mitigar la brecha teórica práctica, y al mismo tiempo, el docente debe gozar de una constante actualización.

Palabras claves: argumentación jurídica, prácticas pedagógicas, procesos orales.